

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013
y por los años terminados a esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

**Informe de los Auditores Externos referido a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014**

Razón social auditores Externos : KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA
RUT Auditores Externos : 89.907.300-2

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Asia:

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Asia, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Scotia Asia al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Nombre de la persona autorizada que firma : Mario Torres S.

RUT de la persona autorizada que firma : 6.875.659-6

Santiago, 13 de febrero de 2015

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Nota	2014 M\$	2013 M\$
Activo			
Efectivo y efectivo equivalente	6	18.445	35.680
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	1.125.642	1.059.259
Activo financiero a costo amortizado	8	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	10.136	-
Otras cuentas por cobrar	10	383	134
Otros activos	11	-	-
Total activos		<u>1.154.606</u>	<u>1.095.073</u>
Pasivo			
Cuentas por pagar a intermediarios	12	-	-
Rescates por pagar	13	5.610	-
Remuneraciones sociedad administradora	14(a)	330	779
Otros documentos y cuentas por pagar	15	-	-
Otros pasivos	16	-	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>5.940</u>	<u>779</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>1.148.666</u>	<u>1.094.294</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Nota	2014 M\$	2013 M\$
Ingresos de la operación:			
Intereses y reajustes	17	-	-
Ingresos por dividendos		17.772	18.881
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		1.113	690
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(b)	126.855	71.648
Resultado en venta de instrumentos financieros	7(b)	(24.047)	(14.250)
Otros		<u>(4.224)</u>	<u>(308)</u>
Total ingresos netos de la operación		<u>117.469</u>	<u>76.661</u>
Gastos:			
Comisión de administración	14(a)	<u>(61.650)</u>	<u>(63.787)</u>
Total gastos de operación		<u>(61.650)</u>	<u>(63.787)</u>
Utilidad la operación antes de impuesto		55.819	12.874
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		<u>(4.236)</u>	<u>(5.664)</u>
Utilidad de la operación después de impuesto		<u>51.583</u>	<u>7.210</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		51.583	7.210
Distribución de beneficios	19	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>51.583</u>	<u>7.210</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Nota	2014					Total
		Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E	
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2014		794.335	126.142	147.266	16.275	10.276	1.094.294
Aportes de cuotas		250.198	42.387	950.000	3.987	500	1.247.072
Rescates de cuotas		(226.836)	(86.215)	(917.664)	(2.550)	(11.018)	(1.244.283)
(Disminución)/aumento neto originado por transacciones de cuotas		23.362	(43.828)	32.336	1.437	(10.518)	2.789
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		58.601	7.877	(17.624)	2.257	472	51.583
Distribución de beneficios	19						
En efectivo		-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		58.601	7.877	(17.624)	2.257	472	51.583
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2014	18	876.298	90.191	161.978	19.969	230	1.148.666

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Nota	2013					Total
		Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E	
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2013		1.225.048	182.379	191.577	12.343	747	1.612.094
Aportes de cuotas		29.020	5.000	-	6.508	12.010	52.538
Rescates de cuotas		(461.593)	(62.002)	(47.847)	(3.063)	(3.043)	(577.548)
(Disminución)/aumento neto originado por transacciones de cuotas		(432.573)	(57.002)	(47.847)	3.445	8.967	(525.010)
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.860	765	3.536	487	562	7.210
Distribución de beneficios	19						
En efectivo		-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		1.860	765	3.536	487	562	7.210
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2013	18	794.335	126.142	147.266	16.275	10.276	1.094.294

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Estados de Flujos de Efectivo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Nota	2014 M\$	2013 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7(b)	(2.637.227)	(1.946.546)
Venta/cobro de activos financieros	7(b)	2.658.186	2.553.057
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		(147)	(584)
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		15.848	18.881
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(62.329)	(63.845)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		1.039	1.218
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		(2.348)	(5.664)
Flujo neto originado por actividades de la operación		(26.978)	556.517
Flujos de efectivo utilizado en actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		1.247.072	52.538
Rescates de cuotas en circulación		(1.238.442)	(610.807)
Otros		-	-
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		8.630	(558.269)
Disminución neto de efectivo y efectivo equivalente		(18.348)	(1.752)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		35.680	36.742
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		1.113	690
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	18.445	35.680

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Asia (el "Fondo"), fue autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros según Resolución Exenta N°684 de fecha 16 de diciembre de 2010, iniciando sus operaciones el 21 de febrero de 2011. La dirección de su oficina registrada es Morandé N°226, piso 5.

De acuerdo a lo autorizado en Resolución Exenta N°684 de fecha 16 de diciembre de 2010. Este Fondo Mutuo se define como "Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero - Derivados".

El objetivo que busca alcanzar el Fondo Mutuo Scotia Asia, es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en participar en los mercados accionarios asiáticos. La cartera del Fondo estará compuesta en al menos un 60% de sus activos por acciones de empresas que operan en Asia y por instrumentos financieros emitidos por las principales instituciones que participan en los mercados de capitales de dicha región.

Modificaciones al reglamento interno

Con fecha 16 de abril de 2013 se realizan las siguientes adecuaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas las que consisten en:

- Se define el objeto del Fondo considerando lo dispuesto en el Título IV, N°2, de la Circular N°1.578 de 2002.
- Se ajusta lo dispuesto en la letra a) "Inversión en cuotas de un Fondo de inversión extranjero", a lo establecido en la Circular N°2.047 de 2011.
- Se establece el porcentaje máximo de inversión que el Fondo podrá efectuar en títulos de deuda de securitización.
- Se indica el tipo de operación que efectuará la administradora por cuenta del Fondo, respecto de los contratos de derivados.
- Se realizan los ajustes necesarios a fin de que las entidades con las cuales el Fondo realizará las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, se ajusten a lo dispuesto en la letra (c) del número 3 de la Circular N°1.797.
- Gastos del Fondo: Se deja constancia expresa del tratamiento que recibirán los gastos derivados de la inversión en cuotas de otros fondos.

Con fecha 13 de marzo de 2013, se realizan las siguientes adecuaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas las que consisten en:

Modificación de la remuneración fija anual

- En la Serie A del Fondo se modifica el porcentaje de la remuneración fija anual (IVA incluido) pasando desde 4,5% hasta 5,5%.
- En la Serie B se modifica el porcentaje de la remuneración fija anual (IVA incluido) pasando desde 3,5% hasta 5,0%.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(1) Información general del Fondo, continuación

Modificación de la remuneración fija anual, continuación

- En la Serie C se modifica el porcentaje de la remuneración fija anual (IVA incluido) pasando desde 2,5% hasta 4,5%.
- En la Serie E se modifica el porcentaje de la remuneración fija anual (IVA incluido) pasando desde 2,0% hasta 4,5%.

Con fecha 28 de octubre de 2014 se realizan las siguientes adecuaciones al Contrato General de Fondos Scotia AGF, Ley N°20.712 y NCG N°365 de la SVS.

Las principales adecuaciones consisten en:

- (1) **Numeral I) Identificación de las Partes.** Se adecúa el encabezado del contrato a la exigencia de la nueva Norma de Carácter General N°365.
- (2) **Numeral II) Aporte y Rescates.** Se elimina la referencia al contrato de suscripción de cuotas, reemplazándolo por el comprobante de aporte.
- (3) **Numeral III) Información al Partícipe.** Se incorpora el envío por parte de la Administradora al Partícipe de los Comprobantes de Aportes y Rescates.
- (4) **Numeral V) Porcentaje máximo de cuotas por aportante.** De conformidad a lo establecido en el Artículo N°6 de la Ley N°20.712, se señala el porcentaje máximo de cuotas por aportante.
- (5) **Declaraciones.** De conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se modifican las declaraciones del partícipe en el Contrato General de Fondos.

Hacemos presente que se eliminaron los acápites contenidos en el anterior Contrato General de Fondos referidos a “Información General sobre Fondos Mutuos” e “Información sobre la sociedad administradora”, por no requerirlo la actual normativa.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., es una Sociedad Anónima constituida por escritura pública de fecha 23 de marzo de 1992, otorgada en la Notaria de Santiago de don Enrique Morgan Torres, cuya existencia se autorizó por Resolución N°114 de fecha 2 de junio de 1992 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La sociedad administradora pertenece al grupo Scotiabank.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. El Fondo no tiene clasificación de riesgo al 31 de diciembre de 2014.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos

2.1 Bases de preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros anuales del Fondo Mutuo Scotia Asia, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en su sigla en inglés), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 13 de febrero de 2015.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificada por la valuación de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(c) Período cubierto

Los estados de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(d) Moneda funcional y de presentación

La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación expresadas en pesos chilenos.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.1 Bases de preparación, continuación

(d) Moneda funcional y de presentación, continuación

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2014	2013
	\$	\$
Dólar	606,75	524,61
UF	24.627,10	23.309,56

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.1 Bases de preparación, continuación

(f) Nuevos pronunciamientos contables

(i) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2014

La Sociedad ha adoptado las siguientes nuevas normas e interpretaciones en los estados financieros:

Nuevas NIIF y en enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 27, <i>Estados Financieros Separados</i> , NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidados</i> y NIIF 12, <i>Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades</i> . Todas estas modificaciones aplicables a Entidades de Inversión, estableciendo una excepción de tratamiento contable y eliminando el requerimiento de consolidación.	Períodos anuales iniciados en, o después del 1 de enero de 2014.
NIC 32, <i>Instrumentos Financieros – Presentación</i> : La Modificación se centró en cuatro principales áreas: el significado de "actualmente tiene un derecho legal de compensación", la aplicación y liquidación de la realización simultánea, la compensación de los montos de garantías y la unidad de cuenta para la aplicación de los requisitos de compensación.	Períodos anuales iniciados en, o después del 1 de Enero de 2014.
NIC 36, <i>Deterioro de Valor de Activos – Revelación de Valor Recuperable para Activos No Financieros</i>	Períodos anuales iniciados en, o después del 1 de Enero de 2014.
NIC 39, <i>Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición – Novación de Derivados y Continuación de Contabilidad de Cobertura</i>	Períodos anuales iniciados en, o después del 1 de Enero de 2014.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 21, <i>Gravámenes</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014. Se permite adopción anticipada.

La aplicación de estas nuevas Normas Internacionales de Información Financiera no ha tenido un impacto significativo en las políticas contables de la sociedad y en los montos reportados en estos estados financieros, Sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.1 Bases de preparación, continuación

(f) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

(ii) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2015

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2015, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. La sociedad no planea adoptar estas normas anticipadamente. Aquellas que pueden ser relevantes se señalan a continuación:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados</i> – contribuciones de empleados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014 (01 de enero de 2015). Se permite adopción anticipada.
NIIF 11, <i>Acuerdos Conjuntos</i> : Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 16, <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> , y NIC 38, <i>Activos Intangibles</i> : Clarificación de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidados</i> , y NIC 28, <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i> : Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 41, <i>Agricultura</i> , y NIC 16, <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> : Plantas que producen frutos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 27, <i>Estados Financieros Separados</i> , Método del Patrimonio en los Estados Financieros Separados.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.1 Bases de preparación, continuación

(g) Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2014, la sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones menores en sus estados financieros en orden a mejorar las revelaciones requeridas por la normativa.

Estas reclasificaciones no afectan el patrimonio ni el resultado neto informados al 31 de diciembre 2014.

2.2 Activos y pasivos financieros

(a) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

(b) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonables con efecto en resultado. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

(c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluidos los designados al valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en que el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los pasivos financieros son clasificados como “Otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.2 Activos y pasivos financieros, continuación

(d) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentados en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

(e) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones

(i) Instrumentos de deuda mercado nacional

De acuerdo a lo estipulado en la Circular N°1.579 de fecha 17 de enero de 2002, se establece como modelo válido para la obtención del valor razonable para valorizar los instrumentos de deuda del mercado nacional en UF, dólares y pesos el modelo SUP-RA desarrollado por el Laboratorio de Investigación Avanzada en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La metodología tiene como principio general la maximización de la información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones válidas en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría del título en cuestión, este se valorizará basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir transacciones válidas para un determinado instrumento o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Este se valorizará utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una TIR base, a partir de la estructura de referencia del día y le suma un spread modelo basado en la información de spread histórica del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.2 Activos y pasivos financieros, continuación

(e) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

(ii) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forward de monedas extranjeras y unidad de fomento, futuros de tasas de interés y opciones serán valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informarán como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable.

Si el instrumento derivado es clasificado para fines de cobertura contable, este puede ser una cobertura del valor razonable de activos y pasivos existentes o compromisos a firme, o bien, una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.

Una relación de cobertura para propósitos de contabilidad de cobertura, debe cumplir todas las condiciones siguientes:

- Al momento de iniciar la relación de cobertura, se ha documentado formalmente la relación de cobertura;
- Se espera que la cobertura sea altamente efectiva;
- La cobertura es altamente efectiva en relación con el riesgo cubierto, en forma continua a lo largo de toda la relación de cobertura.

Cuando un derivado cubre exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente en el activo o pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.2 Activos y pasivos financieros, continuación

(e) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

(iii) Instrumentos de capitalización mercado nacional

Las acciones y cuotas de fondos de inversión nacionales deberán ser valorizadas al valor promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas de valores del país en el día de la valorización siempre que en él se alcancen los márgenes diarios mínimos de transacción que al efecto determine la Superintendencia de Valores y Seguros; si así no ocurriera se usará el valor resultante en el día inmediatamente anterior en el cual estos márgenes fueron alcanzados.

Los instrumentos de capitalización nacional se valorizarán de acuerdo a lo establecido en la Circular N°481 de 4 de febrero de 1985.

(iv) Valorización cartera a tasa de mercado

La valorización de la cartera al 31 de diciembre de 2014 a tasa de mercado asciende a M\$1.125.642 (M\$1.059.259 al 2013).

Los precios utilizados para la valorización de la cartera a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica.

Los precios utilizados para la valorización de la cartera son proporcionados por las tres bolsas del mercado chileno, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica y Bolsa de Valparaíso, el precio corresponde al promedio ponderado de las tres bolsas antes mencionadas.

(v) Instrumentos de deuda extranjeros

Se basa en los precios entregados por el Modelo Referencial de Precios (MRP) desarrollado por Risk-América. Se valorizarán de acuerdo a la media ponderada del precio BID obtenida al cierre bursátil de EEUU. Para calcular esta media se considerará la entrega por 9 proveedores distintos de precios.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.2 Activos y pasivos financieros, continuación

(e) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

(v) Instrumentos de deuda extranjeros, continuación

Media Ponderada se refiere a que, en caso de haber tres o más precios disponibles, el máximo y el mínimo se descartarán, entregándose como precio final el promedio de los rescates. En el caso contrario se promediarán todos los precios disponibles. Los proveedores son fuentes públicas de precios de Bloomberg a los que se agrega el precio Reuter:

- Bloomberg Generics (BGN).
- Composite Bloomberg Bond Trader (CBBT).
- Bloomberg Fair Value (BFV).
- Jefferies (JEF).
- Trace (TRAC).
- Frankfurt Exchange (FRNK).
- German Exchange (GERM).
- BCP Securities (BCPC).
- Reuter.

(vi) Instrumentos de capitalización extranjeros

Se basa en los precios entregados por el Modelo Referencial de Precios (MRP) desarrollado por RiskAmerica. Incorpora los precios existentes al cierre bursátil de EEUU, esto es 16:00 hrs. de Nueva York, que corresponde a la hora de cierre de la New York Stock Exchange.

2.3 Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil, se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligatorias generales o particulares que al respecto pueda impartir la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros la que se valoraran en las condiciones que esta determine.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.3 Valor neto diario del Fondo, continuación

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el artículo se deducirán

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones que la SVS expresamente autorice.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

2.4 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, la conversión a moneda en que el Fondo Mutuo lleva su contabilidad, se hace empleando el valor del tipo de cambio calculado en función de las operaciones cambiarias efectuadas durante el mismo día de la conversión, y que será proporcionado ese día por el Banco Central de Chile y publicado por dicha entidad el día siguiente hábil en el Diario Oficial.

En el evento que dicha entidad no proporcione durante el día de la conversión, la información referida en el párrafo anterior, ésta se hará utilizando el valor del tipo de cambio publicado ese día por el Banco Central de Chile, en conformidad a lo dispuesto en N°2 del Artículo N°44 de la Ley N°18.840.

2.5 Contabilización de intereses y reajustes

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.579 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y sus modificaciones posteriores, este tipo de Fondo contabilizará los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al mismo día de la valorización.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Conversión de aportes

Los aportes se expresan en cuotas del Fondo Mutuo, utilizando el valor de la cuota del mismo día de la recepción, si ésta se efectuare antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo, o al valor de la cuota del día siguiente de la recepción si éste se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

2.7 Conversión de rescates

Los rescates que se presenten antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo Mutuo, se liquidarán utilizando el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud, o la fecha que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

2.8 Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno.

La remuneración de la Sociedad Administradora establecida en el Reglamento Interno para la Serie A es de hasta un 5,5% anual (IVA incluido), para la Serie B de hasta un 5,0% anual (IVA incluido), Serie C de hasta un 4,5% anual (IVA incluido), para la Serie D de hasta un 1,5% anual (exento de IVA) y la Serie E hasta un 4,5% (IVA incluido).

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo, saldos en cuentas corrientes bancarias y cuentas cash de brokers que actúan como intermediarios en operaciones de compra y venta de valores financieros en el extranjero. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes y cash broker.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.10 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido cinco series de cuotas (Serie A, Serie B, Serie C, Serie D y Serie E) las cuales poseen características diferentes definidas a continuación:

Serie A

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario, que busquen invertir a un plazo mínimo de 181 días. No requiere monto mínimo de inversión.

Serie B

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario, que busquen invertir a un plazo mínimo de 91 días. Monto mínimo de inversión \$20.000.000.

Serie C

Para partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario, que busquen invertir a un plazo mínimo de 46 días. Requiere un monto mínimo de \$50.000.000.

Serie D

Para suscribir cuotas de esta serie es necesario que los recursos invertidos sean de aquellos destinados a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N°3.500.

Serie E

Está destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario, que busquen invertir a un plazo mínimo de 240 días. No requiere monto mínimo de inversión. Esta serie recibe aportes exclusivamente por medios remotos (Internet), por tal razón no se considera en el plan familia de fondos como Fondo de destino, solo como Fondo de origen.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de la serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 2 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 27, el Fondo invierte las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.11 Reconocimiento de gastos

En relación a los fondos que invierten en instrumentos de capitalización y que no estén acogidos al beneficio tributario del Artículo N°107 de la Ley de Impuesto a la Renta, el registro de los dividendos percibidos se registrará en resultado, el cuarto día hábil anterior a la fecha de pago, de acuerdo a lo establecido en la Circular N°618 de fecha 15 de mayo de 1986.

Este Fondo Mutuo salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el Reglamento Interno.

2.12 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile. No existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultados integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

2.13 Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

2.14 Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Asia administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Asia, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(3) Cambios contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

(4) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 16 de abril de 2013 en la Superintendencia de Valores y Seguros.

El texto completo del reglamento interno, incluyendo su política de inversión, se encuentra a disposición del público en general en nuestras oficinas ubicadas en Morandé N°226, piso 5, Santiago, en nuestro sitio web www.scotiabank.cl y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

4.1 Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Los mercados, instrumentos, bienes o certificados en los que invertirá el Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N°308 de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o aquella que la modifique o reemplace.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

4.1 Instrumentos elegibles, continuación

Condiciones especiales

Los países en los cuales se podrán efectuar las inversiones del Fondo, las monedas en las cuales se podrán expresar éstas y/o las monedas que podrán mantenerse como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la Circular N°1.400 de 1998 o aquella que modifique o reemplace, son las que se indican a continuación.

Dicho disponible tendrá como objeto proveer al Fondo de una adecuada liquidez y permitirle efectuar las inversiones en los instrumentos indicados en la política específica de inversión del Fondo. El porcentaje máximo del Fondo que podrá mantenerse como disponible podrá ser de hasta un 10% sin restricciones de plazo, y de hasta un 30% por un plazo no superior a 30 días corridos.

Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos

La política de inversiones del Fondo no establece restricciones a la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046, esto es, Comités de Directores.

4.2 Características y diversificación de las inversiones

(a) Inversión en cuotas de un Fondo de inversión extranjero

Este Fondo Mutuo podrá invertir hasta un 25% del valor de su activo en cuotas de un Fondo Mutuo o de inversión, o en títulos representativos de un vehículo de inversión colectivo extranjero, en tanto dichas entidades cuenten con políticas de inversión que contemplen como límite máximo poseer el 25% de su activo en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad., ajustándose en todo momento a lo establecido en la Circular N°2.047 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o aquella que modifique o reemplace.

(b) Inversión en títulos de deuda de securitización

Este Fondo Mutuo podrá invertir hasta un 25% de su activo total en instrumentos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045, que considere en el contrato o prospecto una concentración máxima de un 25% de los activos, en activos emitidos o garantizados por una misma entidad.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

4.2 Características y diversificación de las inversiones, continuación

(c) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de Instrumento	%	%
	Mínimo	Máximo
Instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros	-	40
1. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado, el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República.	-	40
2. Instrumentos de deuda emitidos por Bancos Nacionales o Sociedades Financieras.	-	40
3. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos o Sociedades Financieras Extranjeras que operen en el país.	-	40
4. Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	-	40
5. Valores emitidos o garantizados por el Estado de un País Extranjero o por sus Bancos Centrales.	-	40
6. Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Filiales CORFO, Empresas Fiscales, Semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	-	40
7. Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	40
8. Otros valores de deuda, de oferta pública, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	-	40
9. Títulos de Deuda de Securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045, que cumplan con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguros.	-	25
Instrumentos de capitalización de emisores nacionales y extranjeros	60	100
1. Inversión directa o indirecta en aquellos títulos o instrumentos de acuerdo a lo señalado en el N° 1 de la Letra B del presente reglamento interno: Objeto del Fondo.	60	100
2. Cuotas de participación emitidas por Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley N°18.815 de 1989.	-	100
3. Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de estas, como ADR.	-	100
4. Cuotas de Fondos de Inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos Fondos de Inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.	-	100
5. Cuotas de Fondos de Inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de Inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	-	100
6. Acciones emitidas por sociedades anónimas nacionales, abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	-	100
7. Acciones de Sociedades anónimas abiertas de las referidas en el Inciso segundo numeral 2 del Artículo N°13 del D.L N°1.328 de 1976.	-	10
8. Títulos representativos de índices de oferta pública de transacción bursátil que representen la Propiedad de una cartera de acciones, emitidos por emisores extranjeros.	-	100
9. Otros valores de capitalización, de oferta pública, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	-	100

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

4.2 Características y diversificación de las inversiones, continuación

(c) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo, continuación

	% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión:	
1. Por emisor	10
2. En cuotas de un Fondo de Inversión extranjero	25
3. En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045	25
4. Por grupo empresarial y sus personas relacionadas	25

4.3 Operaciones que realizará el Fondo

(a) Política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de derivados de aquellos a que se refiere el numeral 10 del Artículo N°13 del DecretoLey N°1.328 del 1976, las operaciones de forwards (compra y venta) podrán celebrarse tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, con la finalidad de cobertura, en las condiciones y sobre los activos objeto establecidos en la NCG N°204 del 2006, o aquella que la modifique o reemplace, siempre que éstos cumplan con los requisitos exigidos por dicha normativa.

Los activos objeto para las operaciones de productos derivados serán monedas, de acuerdo a lo establecido en el número 3 de la Norma de Carácter General N°204 de 28/12/2006, o aquella que modifique o reemplace, debiendo cumplirse con los límites generales contemplados en el número 5, de la normativa antes señalada, conforme a lo siguiente:

El total de los recursos del Fondo comprometido por márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos forwards que mantenga vigentes no podrá exceder el 15% del valor del activo del Fondo. Cualquier exceso que se produzca sobre este porcentaje deberá ser regularizado al día siguiente de producido.

En cuanto a los límites específicos, se debe cumplir con aquellos señalados en el número 6 de la Norma de Carácter General N°204.

Activo objeto

Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de forwards, que tengan como activo objeto alguno de las monedas en las que está autorizado a invertir.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

4.3 Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(a) Política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas, continuación

Activo objeto, continuación

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

4.4 Venta corta y préstamo de valores

Este Fondo no realizará operaciones de venta corta y préstamos de acciones.

4.5 Operaciones con compromiso

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa en instrumentos de deuda de oferta pública de los que está autorizado a invertir, en consideración a lo dispuesto en la Circular N°1.797 o aquella que la reemplace o modifique.

Las entidades con las que el fondo podrá efectuar dichas operaciones, serán los bancos nacionales o extranjeros y sociedades financieras nacionales que cumplan con los requisitos indicados en el numeral 3 de la citada Circular o la que la modifique o reemplace.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales sólo podrán efectuarse con bancos nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Este Fondo podrá mantener hasta un 10% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen juicios o estimaciones significativas efectuadas por la administración a revelar.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

	2014 M\$	2013 M\$
Efectivo en bancos (pesos chilenos)	5.966	19.683
Efectivo en bancos (dólares estadounidenses)	1.041	4.048
Efectivo cash broker (dólares estadounidenses)	11.438	11.949
Totales	18.445	35.680

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros, en forma comparativa para efectos de los estados financieros:

Año 2014	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos %
Instrumentos de capitalización:				
Acciones y derechos preferentes se suscripción de acciones	10.245	-	10.245	0,8873
Títulos representativos de índices	-	517.499	517.499	44,8200
Cuotas de Fondos Mutuos	-	597.898	597.898	51,7840
Totales	10.245	1.115.397	1.125.642	97,4913
Año 2013	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos %
Instrumentos de capitalización:				
Acciones y derechos preferentes se suscripción de acciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	793.558	793.558	72,4660
Cuotas de Fondos Mutuos	-	265.701	265.701	24,2640
Totales	-	1.059.259	1.059.259	96,7300

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se resume como sigue:

	2014 M\$	2013 M\$
Saldo inicio al 1 de enero	1.059.259	1.579.027
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	126.855	71.648
Compras	2.637.227	1.946.546
Ventas	(2.658.186)	(2.553.057)
Resultado en venta de instrumentos	(24.047)	(14.250)
Otros movimientos	(15.466)	29.345
Totales	<u>1.125.642</u>	<u>1.059.259</u>

(8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen instrumentos financieros valorizados a costo amortizado.

(9) Cuentas por cobrar a intermediarios

	2014 M\$	2013 M\$
Deudores varios extranjeros	<u>10.136</u>	<u>-</u>
Totales	<u>10.136</u>	<u>-</u>

(10) Otras cuentas por cobrar

Corresponde a saldos de rebates por cobrar, este concepto está asociado a las inversiones en fondos mutuos extranjeros que entregan devolución de comisiones o rebates fijos, a los partícipes que invierten montos iguales o superiores a determinadas sumas, como una forma de compensación por las comisiones cobradas.

	2014 M\$	2013 M\$
Rebates por cobrar	<u>383</u>	<u>134</u>
Totales	<u>383</u>	<u>134</u>

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(10) Otras cuentas por cobrar , continuación

Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre 2014 y 2013 no presentan saldos por este concepto.

Año 2014

Fecha compra	RUT	Contraparte nombre	Clasificación de riesgo	Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total transac	Fecha vencimiento	promesa de vent:	Precio pactado	Saldo cierre M\$
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales											-

Año 2013

Fecha compra	RUT	Contraparte nombre	Clasificación de riesgo	Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total transac	Fecha vencimiento	promesa de vent:	Precio pactado	Saldo cierre M\$
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales											-

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(11) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se registran saldos por este concepto.

(12) Cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se registran saldos por este concepto.

(13) Rescates por pagar

Corresponde a montos por pagar por concepto de solicitudes de rescate de cuotas:

	2014 M\$	2013 M\$
Retiros por pagar	5.610	-
Totales	<u>5.610</u>	<u>-</u>

(14) Partes relacionadas

Se considera parte relacionada al Fondo si dicha parte, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por, o está bajo control común del Fondo; tiene una participación en Fondo que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene control conjunto sobre el Fondo. También se considera parte relacionada al personal clave de la Gerencia del Fondo o de su controladora; ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un importante poder de voto.

(a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la Administradora), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta un 5,5% para la Serie A (IVA incluido) para la Serie B hasta un 5,0% anual (IVA incluido), para la Serie C hasta un 4,5% anual (IVA incluido), para la Serie D hasta un 1,5% (exento de IVA) y hasta un 4,5% para la Serie E (IVA incluido). El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$61.650.- (\$63.787 en 2013) adeudándose remuneración por pagar a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., según el siguiente detalle.

	2014 M\$	2013 M\$
Remuneración por pagar	330	779
Totales	<u>330</u>	<u>779</u>

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Comisiones

La suscripción de cuotas en las series de cuotas A, B, C y E, darán derecho a la Sociedad Administradora a cobrar una comisión de colocación de cuotas, diferida al rescate, aplicada sobre el 80% del monto original del aporte, en función de su permanencia según las siguientes tablas:

Serie A

Tiempo de permanencia	% de comisión diferida	% de cuotas liberadas de cobro
1 a 90 días	3,00	20
91 a 180 días	2,00	20
181 días y más	-	100

Serie B

Tiempo de permanencia	% de comisión diferida	% de cuotas liberadas de cobro
1 a 45 días	3,00	20
46 a 90 días	2,00	20
91 días y más	-	100

Serie C

Tiempo de permanencia	% de comisión diferida	% de cuotas liberadas de cobro
1 a 30 días	3,00	20
31 a 45 días	2,00	20
46 días y más	-	100

Serie D

No contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas.

Serie E

Tiempo de permanencia	% de comisión diferida	% de cuotas liberadas de cobro
1 a 240 días	3,00	20
241 días y más	-	100

Sin perjuicio de la comisión establecida, cualquier rescate del Fondo Mutuo Scotia Asia que se realice antes de cumplir los 181 días de permanencia y que sea íntegramente invertido y en forma inmediata en algún Fondo mutuo de inversión en instrumentos de capitalización administrado por esta Sociedad Administradora, quedará exento del cobro de comisión por colocación diferida al rescate y la nueva inversión se regirá por la fecha de la inversión inicial, para efectos de determinar el cobro de comisión de colocación diferida al rescate.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(14) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Año 2014

	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio M\$	Adquiridas en el año M\$	Rescatadas en el año M\$	Al cierre del ejercicio M\$	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie A						
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio M\$	Adquiridas en el año M\$	Rescatadas en el año M\$	Al cierre del ejercicio M\$	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie D						
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	2.364,5369	-	2.364,5369	-	-
Totales	-	2.364,5369	-	2.364,5369	-	-

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Año 2013

	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio M\$	Adquiridas en el año M\$	Rescatadas en el año M\$	Al cierre del ejercicio M\$	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie A						
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	345,1208	-	345,1208	-	-
Totales	-	345,1208	-	345,1208	-	-

	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio M\$	Adquiridas en el año M\$	Rescatadas en el año M\$	Al cierre del ejercicio M\$	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie D						
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	14,4209	5.608,0245	-	3.243,4876	2.364,5369	2.347
Totales	14,4209	5.608,0245	-	3.243,4876	2.364,5369	2.347

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(15) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se registran saldos por este concepto.

(16) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se registran saldos por este concepto.

(17) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se registran saldos por este concepto.

(18) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, Serie B, Serie C, Serie D y Serie E, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Año 2014

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota
A	825.332,2376	1.061,7513
B	85.718,7609	1.052,1809
C	147.467,5831	1.098,3977
D	17.749,7584	1.125,0090
E	213,2353	1.079,4554

Año 2013

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota
A	814.688,2497	975,0176
B	131.204,7651	961,4090
C	147.467,5831	998,6318
D	16.396,5608	992,5952
E	10.471,1096	981,3785

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(18) Cuotas en circulación, continuación

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre el número de cuotas suscritas y rescatadas en circulación fue el siguiente:

Año 2014	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E
Saldo inicial al 1 de enero de 2014	814.688,2497	131.204,7651	147.467,5831	16.396,5608	10.471,1096
Cuotas suscritas	228.499,7138	39.909,0969	819.395,0992	3.717,7345	445,8676
Cuotas rescatadas	(217.855,7259)	(85.395,1011)	(819.395,0992)	(2.364,5369)	(10.703,7419)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre 2014	825.332,2376	85.718,7609	147.467,5831	17.749,7584	213,2353
Año 2013	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E
Saldo inicial al 1 de enero de 2013	1.270.576,2455	193.015,0615	196.394,7570	13.058,9939	779,7097
Cuotas suscritas	30.245,6458	5.215,6200	-	6.680,4360	12.847,9341
Cuotas rescatadas	(486.133,6416)	(67.025,9164)	(48.927,1739)	(3.342,8691)	(3.156,5342)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre 2013	814.688,2497	131.204,7651	147.467,5831	16.396,5608	10.471,1096

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 2 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 27, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

(19) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento distribución de beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(20) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

A continuación se detalla la rentabilidad nominal obtenida por el Fondo en forma mensual para el período informado:

Año 2014

Rentabilidad mensual (nominal)	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E
Mes					
Enero	(2,2000)	(2,1585)	(2,1169)	(1,8672)	(2,1170)
Febrero	4,8188	4,8591	4,8993	5,1410	4,8993
Marzo	(0,6895)	(0,6473)	(0,6051)	(0,3515)	(0,6051)
Abril	2,5947	2,6369	2,6791	2,9326	2,6791
Mayo	(0,3726)	(0,3302)	(0,2879)	(0,0335)	(0,2880)
Junio	1,8547	1,8965	1,9384	2,1901	1,9400
Julio	6,0661	6,1112	6,1562	6,4271	6,1552
Agosto	3,4281	3,4720	3,5160	3,7801	3,5176
Septiembre	(5,2033)	(5,1642)	(5,1253)	(4,8910)	(5,1252)
Octubre	(4,1209)	(4,0801)	(4,0394)	(3,7945)	(4,0399)
Noviembre	6,0218	6,0654	6,1090	6,3710	6,1083
Diciembre	(2,8093)	(2,7681)	(2,7267)	(2,4786)	(2,7245)

Año 2013

Rentabilidad mensual (nominal)	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E
Mes					
Enero	(0,1057)	(0,0208)	0,0642	0,1492	0,1066
Febrero	0,7249	0,8022	0,8796	0,9571	0,9183
Marzo	(1,3747)	(1,3003)	(1,2259)	(1,1040)	(1,1934)
Abril	0,7295	0,7710	0,8124	1,0613	0,8128
Mayo	2,8584	2,9021	2,9457	3,2084	2,9468
Junio	(6,9821)	(6,9439)	(6,9056)	(6,6758)	(6,9043)
Julio	2,8671	2,9108	2,9545	3,2172	2,9520
Agosto	(5,2163)	(5,1761)	(5,1358)	(4,8937)	(5,1348)
Septiembre	4,0790	4,1218	4,1646	4,4218	4,1646
Octubre	4,4991	4,5436	4,5880	4,8549	4,5880
Noviembre	3,1490	3,1914	3,2338	3,4887	3,2338
Diciembre	(3,3326)	(3,2916)	(3,2505)	(3,0036)	(3,2505)

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(20) Rentabilidad del Fondo, continuación

(a) Rentabilidad nominal, continuación

Rentabilidad mensual (nominal)

Año 2014

Rentabilidad acumulada (nominal)

Fondo/Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Scotia Asia/Serie A	8,8956	10,1211	12,8246
Scotia Asia/Serie B	9,4415	11,3545	15,2350
Scotia Asia/Serie C	9,9903	12,6017	17,6969
Scotia Asia/Serie D	13,3402	19,0228	25,6587
Scotia Asia/Serie E	9,9938	12,7352	18,4221

Año 2013

Rentabilidad acumulada (nominal)

Fondo/Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Scotia Asia/Serie A	1,1254	3,6080	N/A
Scotia Asia/Serie B	1,7479	5,2937	N/A
Scotia Asia/Serie C	2,3743	7,0067	N/A
Scotia Asia/Serie D	5,0138	10,8686	N/A
Scotia Asia/Serie E	2,4923	7,6626	N/A

(b) Rentabilidad real

A continuación se detalla la rentabilidad real obtenida por la Serie B destinada a constituir planes de ahorro previsional voluntario, en consideración a las instrucciones impartidas en la norma de carácter general Nos.226 y 227.

Rentabilidad real acumulada para el último año, dos años y tres años:

Año 2014 Fondo/Serie	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
Scotia Asia / Serie D	7,2765	5,0663	4,3893

Año 2013 Fondo/Serie	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
Scotia Asia / Serie D	2,9017	2,9749	N/A

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación se detalla información acerca de la custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

Año 2014	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado M\$	Inversiones en instrumentos	% Sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	Inversiones en instrumentos	% Sobre total activo del Fondo
Entidades						
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	10.245	100	0,8873	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	1.115.397	100	96,6041
Total cartera de inversiones en custodia	10.245	100	0,8873	1.115.397	100	96,6041
Año 2013						
	Monto custodiado M\$	Inversiones en instrumentos	% Sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	Inversiones en instrumentos	% Sobre total activo del Fondo
Entidades						
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	1.059.259	100	96,7295
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	1.059.259	100	96,7295

(22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no hubo excesos que informar.

(23) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°7 del DL N°1.328 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta bancaria	Scotiabank Chile	Scotiabank Chile	10.000	06-01-2014 10-01-2015

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Este Fondo no se define como Fondo Mutuo Estructurado o Garantizado.

(25) Otros gastos de operación

Este Fondo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tendrá ningún otro tipo de gasto.

El Fondo, conforme a la normativa vigente, se regirá tributariamente de acuerdo a las leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que si eventualmente se deben pagar impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Sociedad Administradora. Los gastos indicados, en razón de su naturaleza y características, no estarán sujetos a un porcentaje máximo de gastos en relación al patrimonio del Fondo.

Se deja constancia que las remuneraciones derivadas de la inversión en cuotas de fondos de inversión, nacional o extranjeros, las remuneraciones cobradas por sus sociedades administradoras, serán rebajadas diariamente del patrimonio de dichos fondos, por lo que el valor cuota diario, al cual se adquieren o enajenan tales instrumentos, consideran dicho cobro. En consecuencia, estos gastos en razón de su naturaleza y características son de cargo del Fondo.

En caso de cobros de comisión por concepto del tiempo de permanencia de las inversiones en cuotas de fondos de inversión, nacional o extranjeros, estas serán de cargo de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(26) Información estadística

A continuación se señala la información estadística del Fondo y Series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

Año 2014

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Serie A	
			Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipe
Enero	953,5668	1.061.663	3.631	194
Febrero	999,5177	1.097.173	3.258	191
Marzo	992,6264	1.084.031	3.655	187
Abril	1.018,3824	1.162.267	3.556	183
Mayo	1.014,5881	1.044.726	3.590	182
Junio	1.033,4052	1.021.626	3.514	182
Julio	1.096,0923	1.230.367	3.836	191
Agosto	1.133,6674	1.302.751	4.359	202
Septiembre	1.074,6798	2.204.374	4.613	203
Octubre	1.030,3937	1.196.954	4.369	197
Noviembre	1.092,4416	1.190.297	4.163	193
Diciembre	1.061,7513	1.154.606	4.171	187

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Serie B	
			Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipe
Enero	940,6568	1.061.663	527	6
Febrero	986,3638	1.097.173	482	6
Marzo	979,9794	1.084.031	548	6
Abril	1.005,8204	1.162.267	462	4
Mayo	1.002,4987	1.044.726	337	3
Junio	1.021,5113	1.021.626	277	3
Julio	1.083,9374	1.230.367	373	5
Agosto	1.121,5719	1.302.751	493	5
Septiembre	1.063,6512	2.204.374	483	5
Octubre	1.020,2529	1.196.954	464	5
Noviembre	1.082,1351	1.190.297	425	4
Diciembre	1.052,1809	1.154.606	388	4

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(26) Información estadística, continuación

Año 2014, continuación

Serie C				
Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipe
Enero	977,4913	1.061.663	553	1
Febrero	1.025,3814	1.097.173	507	1
Marzo	1.019,1768	1.084.031	576	1
Abril	1.046,4818	1.162.267	568	1
Mayo	1.043,4692	1.044.726	588	1
Junio	1.063,6959	1.021.626	577	1
Julio	1.129,1794	1.230.367	619	1
Agosto	1.168,8814	1.302.751	645	1
Septiembre	1.108,9731	2.204.374	2.772	1
Octubre	1.064,1773	1.196.954	604	1
Noviembre	1.129,1878	1.190.297	600	1
Diciembre	1.098,3977	1.154.606	626	1

Serie D				
Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipe
Enero	974,0613	1.061.663	21	9
Febrero	1.024,1379	1.097.173	20	9
Marzo	1.020,5379	1.084.031	23	9
Abril	1.050,4660	1.162.267	23	9
Mayo	1.050,1141	1.044.726	24	9
Junio	1.073,1126	1.021.626	23	8
Julio	1.142,0823	1.230.367	23	8
Agosto	1.185,2544	1.302.751	25	8
Septiembre	1.127,2833	2.204.374	25	8
Octubre	1.084,5083	1.196.954	24	8
Noviembre	1.153,6019	1.190.297	24	8
Diciembre	1.125,0090	1.154.606	26	8

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(26) Información estadística, continuación

Año 2014, continuación

Serie E				
Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipe
Enero	960,6032	1.061.663	39	3
Febrero	1.007,6660	1.097.173	35	3
Marzo	1.001,5685	1.084.031	40	3
Abril	1.028,4018	1.162.267	36	2
Mayo	1.025,4400	1.044.726	1	2
Junio	1.045,3335	1.021.626	1	2
Julio	1.109,6756	1.230.367	1	2
Agosto	1.148,7099	1.302.751	1	3
Septiembre	1.089,8359	2.204.374	1	3
Octubre	1.045,8079	1.196.954	1	3
Noviembre	1.109,6886	1.190.297	1	3
Diciembre	1.079,4554	1.154.606	1	2

Año 2013

Serie A				
Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes
Enero	963,1480	1.606.445	4.669	253
Febrero	970,1301	1.600.917	4.150	241
Marzo	956,7941	1.529.258	4.550	235
Abril	963,7743	1.400.231	4.743	228
Mayo	991,3229	1.422.109	4.955	225
Junio	922,1081	1.267.901	4.298	218
Julio	948,5461	1.205.231	4.198	212
Agosto	899,0670	1.105.940	3.737	209
Septiembre	935,7396	1.056.362	3.493	206
Octubre	977,8397	1.099.432	3.688	203
Noviembre	1.008,6300	1.132.036	3.627	202
Diciembre	975,0176	1.095.073	3.743	201

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(26) Información estadística, continuación

Año 2013, continuación

Serie B				
Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes
Enero	944,6964	1.606.445	558	9
Febrero	952,2746	1.600.917	502	9
Marzo	939,8921	1.529.258	608	9
Abril	947,1382	1.400.231	755	9
Mayo	974,6249	1.422.109	793	8
Junio	906,9482	1.267.901	664	8
Julio	933,3479	1.205.231	681	8
Agosto	885,0373	1.105.940	656	7
Septiembre	921,5165	1.056.362	516	6
Octubre	963,3862	1.099.432	527	6
Noviembre	994,1315	1.132.036	520	6
Diciembre	961,4090	1.095.073	538	6

Serie C				
Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes
Enero	976,0974	1.606.445	409	2
Febrero	984,6827	1.600.917	368	2
Marzo	972,6112	1.529.258	479	2
Abril	980,5124	1.400.231	650	1
Mayo	1.009,3958	1.422.109	565	1
Junio	939,6909	1.267.901	522	1
Julio	967,4544	1.205.231	536	1
Agosto	917,7682	1.105.940	533	1
Septiembre	955,9893	1.056.362	522	1
Octubre	999,8497	1.099.432	553	1
Noviembre	1.032,1825	1.132.036	546	1
Diciembre	998,6318	1.095.073	566	1

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(26) Información estadística, continuación

Año 2013, continuación

Serie D				
Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes
Enero	946,6149	1.606.445	16	11
Febrero	955,6745	1.600.917	15	11
Marzo	945,1234	1.529.258	16	11
Abril	955,1536	1.400.231	16	11
Mayo	985,7992	1.422.109	17	12
Junio	919,9895	1.267.901	17	12
Julio	949,5877	1.205.231	15	10
Agosto	903,1177	1.105.940	14	10
Septiembre	943,0515	1.056.362	14	10
Octubre	988,8353	1.099.432	15	10
Noviembre	1.023,3325	1.132.036	16	10
Diciembre	992,5952	1.095.073	17	9

Serie E				
Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes
Enero	958,5350	1.606.445	1	2
Febrero	967,3369	1.600.917	1	3
Marzo	955,7928	1.529.258	5	4
Abril	963,5614	1.400.231	6	3
Mayo	991,9558	1.422.109	1	2
Junio	923,4681	1.267.901	1	2
Julio	950,7291	1.205.231	1	2
Agosto	901,9115	1.105.940	13	3
Septiembre	939,4723	1.056.362	36	3
Octubre	982,5750	1.099.432	39	3
Noviembre	1.014,3498	1.132.036	38	3
Diciembre	981,3785	1.095.073	39	3

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General del Fondo Chile S.A. (en adelante la “Administradora”) de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de administración de riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

27.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos Riesgos Financieros: Riesgo de Mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por Tasa de Interés y Riesgos de Precio), Riesgo Crediticio y Riesgo de Liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad de la Administradora y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la Política de Administración de Liquidez, Planes de Contingencia, Política de Administración de Capital, Política de Líneas de Financiamiento de Liquidez y Políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además la Administradora cuenta con límites y alertas de administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.2 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros. Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora General de fondos cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada Fondo tiene y además los Riesgos de Mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precios

Exposición global de precios de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de capitalización, que se encuentran expuestos al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Exposición global de precios de mercado

Los instrumentos de deuda y de capitalización a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo los saldos de caja son los siguientes:

Fondo	Valor razonable	
	2014 M\$	2013 M\$
Scotia Asia	<u>1.125.642</u>	<u>1.059.259</u>
Totales	<u>1.125.642</u>	<u>1.059.259</u>

Los fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política del Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.2 Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

Diversificación de la cartera

Año 2014

Fondo	Otros títulos de capitalización (ETFA) M\$	Acciones nacionales M\$	CFME M\$	Bonos centrales M\$	BR M\$	Total M\$
Asia	517.499	10.245	597.898	-	-	1.125.642

Año 2013

Fondo	Otros títulos de capitalización (ETFA) M\$	Acciones nacionales M\$	CFME M\$	Bonos centrales M\$	BR M\$	Total M\$
Asia	793.558	-	265.701	-	-	1.059.259

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo a día 31 de diciembre de 2014 y 2013. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.2 Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

Al 31 de diciembre 2014

Fondo	Promedio	Máximo	Mínimo	Efecto potencial al alza	Efecto potencial a la baja
Asia Serie A	0,03	1,85	(1,90)	1,25	(1,50)
Asia Serie B	0,03	1,85	(1,89)	1,25	(1,50)
Asia Serie C	0,03	1,85	(1,88)	1,25	(1,50)
Asia Serie D	0,04	1,86	(1,83)	1,26	(1,49)
Asia Serie E	0,03	1,85	(1,88)	1,25	(1,50)

Al 31 de diciembre de 2013

Fondo	Promedio	Máximo	Mínimo	Efecto potencial al alza	Efecto potencial a la baja
Asia Serie A	0,00	2,98	(2,20)	2,21	(2,09)
Asia Serie B	0,01	2,98	(2,20)	2,21	(2,08)
Asia Serie C	0,01	2,99	(2,20)	2,22	(2,07)
Asia Serie D	0,02	3,00	(2,19)	2,22	(2,01)
Asia Serie E	0,01	2,99	(2,20)	2,22	(2,07)

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

La separación por instrumento es la siguiente:

Fondo	Instrumentos	Valor razonable	
		2014 M\$	2013 M\$
Asia	RV	1.125.642	1.059.259

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.2 Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

El Fondo también administra su exposición al riesgo de precios analizando la cartera de inversión por sector industrial y haciendo una evaluación comparativa de la ponderación de la competencia. El siguiente cuadro es un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:

Año 2014								
Fondo	Otros	Banco	Celulosa	Retail	Eléctrico	Industrial	Minería	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Asia	1.115.397	-	-	10.245	-	-	-	1.125.642
Año 2013								
Fondo	Otros	Banco	Celulosa	Construcción	Eléctrico	Industrial	Minería	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Asia	1.059.259	-	-	-	-	-	-	1.059.259

(ii) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge para los fondos que operan en moneda extranjera o en forma internacional y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al peso chileno, como moneda funcional. El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio. NIIF 7 considera que la exposición cambiaria relacionada con activos y pasivos no monetarios es un componente del riesgo de precio de mercado y no riesgo cambiario. Sin embargo, la administración observa la exposición al riesgo de todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, y por ende, el siguiente cuadro ha sido analizado entre ítems monetarios y no monetarios para satisfacer los requerimientos de NIIF7.

El Fondo no posee ningún instrumento derivado.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.2 Riesgos de mercado, continuación

(ii) Riesgo cambiario, continuación

A continuación se presentan los montos invertidos en los distintos fondos en monedas moneda extranjera:

	2014	2013
Fondo Asia	Moneda Dólar USA	Moneda Dólar USA
Activos monetarios	1.115.397	1.059.261
Activos no monetarios	-	-
Total de activos monetarios	<u>1.115.397</u>	<u>1.059.261</u>
Total de activos no monetarios-	<u>-</u>	<u>-</u>

27.3 Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de créditos sujetos al país, estado o emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito el Administradora General de Fondos cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

Detalle Clasificación por Fondo al 31 de diciembre 2014

Fondo	A	AA	AAA	NA	N-2	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Asia	-	-	-	1.115.397	10.245	1.125.642

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.3 Riesgo de crédito, continuación

Detalle Clasificación por Fondo al 31 de diciembre 2013

Fondo	A M\$	AA M\$	AAA M\$	NA M\$	N-1 M\$	Total M\$
Asia	-	-	-	1.059.259	-	1.059.259

27.4 Política de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de participantes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.4 Política de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

La administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta administración de la Administradora General de Fondos, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de Administración de Liquidez y de Planes de Contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la Política establecida por Scotiabank Chile.

Esta política de administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados “Activos Líquidos Mínimos” (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.4 Política de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

Año 2014

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Asia	1.125.642	-	-	-	1.125.642

Año 2013

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Asia	1.059.259	-	-	-	1.059.259

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

Al 31 de diciembre del 2014	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	5.610	-	-	-	5.610
Remuneraciones Sociedad Administradora	330	-	-	-	330
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	5.940	-	-	-	5.940

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.4 Política de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación:

Al 31 de diciembre del 2013	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad					
Administradora	779	-	-	-	779
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	779	-	-	-	779

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

27.5 Gestión de riesgo capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.5 Gestión de riesgo capital, continuación

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una Política de Administración de Capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación se presenta estadísticas de rescates e inversiones.

Año 2014

	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Inversiones				
Asia	1.145.612	2.247.516	906.889	241.272

	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Rescates				
Asia	16.835	917.664	23	110.228

Año 2013

	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Inversiones				
Asia	1.260.366	1.617.910	990.501	208.729

	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Rescates				
Asia	6.418	90.579	23	13.977

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N° 5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, cuyo caso no regirá ese número mínimo de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.6 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia de Procesos Financieros y supervisada por la Gerencia de Riesgo de Mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Los precios de valorización diarios de los fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y lo terminales de Bolsa de Comercio, garantizando la independencia y transparencia de valorización de Fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1 : Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 : Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3 : Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.6 Estimación del valor razonable, continuación

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable.

Año 2014	Valor razonable	
	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Instrumento		
Acción	10.245	-
CFME	597.898	-
ETFA	517.499	-
Totales	1.125.642	-

Año 2013	Valor razonable	
	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Acción	-	-
CFME	265.701	-
ETFA	793.558	-
Totales	1.059.259	-

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.6 Estimación del valor razonable, continuación

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.7 Modelo de valorización

(a) Instrumentos de deuda nacional

Los precios utilizados para la valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado, son proporcionados por RiskAmerica, a través de su modelo de valorización conocido como SUP-RA.

El modelo SUP-RA consiste en una metodología de valorización diaria y asignación de tasas para los instrumentos de deuda del mercado nacional, expresados en pesos y en UF, basado en un modelo matemático desarrollado por el Laboratorio de Investigación Avanzada en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con la colaboración de la “Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile, A.G.”.

A continuación se detalla la metodología vigente a la fecha. Copia de este anexo se encuentra en las oficinas de la Sociedad Administradora a disposición de los partícipes y el público en general.

Cabe destacar, que una de las bases del modelo SUP-RA es la mejora constante, la actualización y el ajuste a las nuevas condiciones de mercado que se puedan presentar, por lo que la metodología descrita a continuación seguirá desarrollándose y se mantendrá en constante perfeccionamiento.

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.7 Modelo de valorización, continuación

(b) Metodología de valorización

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Éste se valoriza utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(b.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(b.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.7 Modelo de valorización, continuación

(b) Metodología de valorización, continuación

(b.2) Valorización por modelo, continuación

(b.2.1) TIR base

Para estimar la “TIR base”, el modelo asigna a cada papel una “Estructura de Referencia” de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la “Estructura de Referencia” obteniendo un “precio base” a partir del cual se calcula la “TIR base”.

A esta “TIR base” se le suman un “Spread Modelo” el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(b.2.2) Spread modelo

El “Spread Modelo” se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza “Clases de Spread”.

Estas “Clases de Spread” corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de “Clases de Spread”, en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.7 Modelo de valorización, continuación

(b) Metodología de valorización, continuación

(b.2) Valorización por modelo, continuación

(b.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la “TIR base” correspondiente el “Spread Modelo”.

$$\text{TIRMod} = \text{TIRBASE} + \text{Smodi}$$

TIRBASE	: TIRbase” correspondiente al instrumento
SMod i	: SMod Spread Modelo” estimado para el instrumento
TIRMod	: TIRMod Tasa de valorización estimada instrumento

(c) Conceptos generales de la metodología

A continuación se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(c.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias.

Familias de papeles utilizados para definir el MRP.

- PRC, BCU, BTU Y CERO BR.
- BCP PDBC.
- Depósitos N1 en UF
- Depósitos N2 en UF.
- Depósitos N1 en Pesos.
- Depósitos N2 en Pesos.
- Bonos Corporativos en UF.
- Bonos Corporativos en Pesos.
- Letras Hipotecarias en UF e IVP.
- Letras Hipotecarias en Pesos.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.7 Modelo de valorización, continuación

(c) Conceptos generales de la metodología, continuación

(c.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

(c.3) Estructuras de referencia

Las “Estructuras de Referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de Papeles”:

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

El MRP se basa en 5 “Estructuras de Referencia”: Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de Referencias para las distintas Familias de papeles

Familia de Papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero Real
BR	Curva BR
BCP	Cero Nominal
PDBC	Cero Nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en Pesos	Depósito en Pesos
Depósitos N2 en Pesos	Depósito en Pesos
Bonos Corporativos en UF	Cero Real
Bonos Corporativos en Pesos	Cero Nominal
Letras Hipotecarias en UF e IVP	Cero Real
Letras Hipotecarias en Pesos	Cero Nominal

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(27) Administración de riesgos, continuación

27.7 Modelo de valorización, continuación

(c) Conceptos generales de la metodología, continuación

(c.4) TIR base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

(c.5) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la “TIR base” correspondiente.

(c.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

(28) Sanciones

El Fondo, la Sociedad Administradora, sus Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador durante el ejercicio financiero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(29) Hechos relevantes

Con fecha 7 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, la cual tuvo como objetivo principal unificar la regulación aplicable a la prestación de servicios de Administración de Fondos y Carteras Individuales en un cuerpo legal único. Consecuencia de lo anterior, fueron derogadas las normas sobre administradoras generales de Fondos contenidas en los Títulos XX y XXVII de la Ley N°18.045 sobre mercado de valores; el Decreto Ley N°1.328 de 1976 sobre Fondos Mutuos; la Ley N°18.657 que autoriza creación de Fondo de Inversión de Capital Extranjero; y la Ley N°18.815, sobre Fondos de Inversión.

En virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.712, la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 7 de mayo de 2014 pública NCG N°365, la cual establece contenidos mínimos de reglamentos y textos de contratos de Fondos, regula procedimiento de depósito e imparte instrucciones respecto a las modificaciones introducidas a los antecedentes depositados.

FONDO MUTUO SCOTIA ASIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(29) Hechos relevantes, continuación

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., en cumplimiento con la normativa vigente, se encuentra en la última etapa del proceso de adecuación de sus Reglamentos Internos, Contratos, y Reglamento General de Fondos, cumpliendo de este modo con los plazos establecidos en la Ley N°20.712 y en la NCG N°365 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2014, se tomó conocimiento y se aceptó la renuncia de don Albert Rajotte al cargo de Director de la Sociedad.

En sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2014, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia de don Cristián Jiménez Pfingston al cargo de Director de la Sociedad, designándose en su reemplazo a don Fabio Valdivieso Rojas.

Con fecha 4 de agosto de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N°20.937, comunicó observaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de la Sociedad Administradora y de los fondos. Dichas observaciones están referidas a revelaciones de la Nota “Gestión de Riesgo de Capital”, las que han sido subsanadas a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2014, no existen otros hechos relevantes que informar.

(30) Hechos posteriores

Con fecha 9 de enero de 2015 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. renovó la garantía hasta el 10 de enero de 2016, por cada uno de los fondos administrados, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N° 13 de la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°0147531 por UF10.000.

A la fecha de presentación de estos Estados Financieros, no existen otros hechos posteriores que requieran ser revelados en notas a los Estados Financieros, así como no existen otros hechos significativos a revelar a la fecha de presentación de los Estados Financieros.